

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, DE ISAAC GARCIA
ANGULO.

Independencia, 10 MAY 2017

DECRETO ALCALDICO N° 933 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°68 de 31 de marzo de 2017, de la Coordinación Pedagógica Comunal del DAEM; y en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **ISAAC PATRICIO GARCIA ANGULO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED].

La labor a desarrollar será la siguiente:
"IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCION RECREATIVA, ARTISTICA Y CULTURAL QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ABIERTOS A LA COMUNIDAD" TALLER DE ARTES VISUALES, PROYECTO BURBUJAS DE ARTE EN NUESTRA ESCUELA, a contar del 10 de Abril del 2017 y hasta el 10 de Agosto

El honorario ascenderá a la suma mensual de **\$375.000.-** (Trescientos setenta y cinco mil pesos) valor bruto, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. FINANCIAMIENTO FAEP.

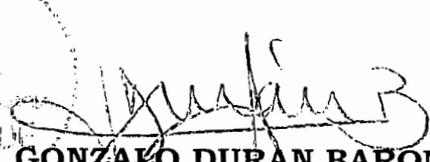
Dicho honorario se cancelará previa entrega informe, para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación, siendo las funciones a desarrollar por la profesional, las mismas invocadas en el punto N°4, del Decreto Alcaldicio Exento N°5335 del 02 de diciembre del 2016, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes